

Lanza "Consulta Indígena" para los territorios de Atacama

MEDIO AMBIENTE. La instancia impulsada por la Seremi de Medio Ambiente, busca abordar temas como la Biodiversidad y los Sitios Prioritarios a nivel regional.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Con reuniones de planificación se iniciará el proceso de Consulta Indígena de Biodiversidad y sitios prioritarios. En dicha instancia, serán convocadas las comunidades que habitan en el territorio de la Región de Atacama.

El proceso comenzará mediante la convocatoria a la reunión de planificación del proceso. De esta forma, serán convocados a participar las personas pertenecientes a los pueblos indígenas que habitan el territorio regional.

Las reuniones de planificación para la consulta indígenas ya fueron agendadas y programadas

de la siguiente forma en las comunas de Vallenar, Alto del Carmen, Diego de Almagro y Copiapo en el siguiente calendario.

En Diego de Almagro, será el día 20 de noviembre desde las 10 a las 17 horas en Rafael Torreblanca N°900 Iglesia Espíritu Santo.

En Vallenar, será el día 22 de noviembre desde las 10 a las 17 horas en Erasmo Escala N° 420, esquina Merced, en el Centro Comunitario de la capital provincial del Huasco.

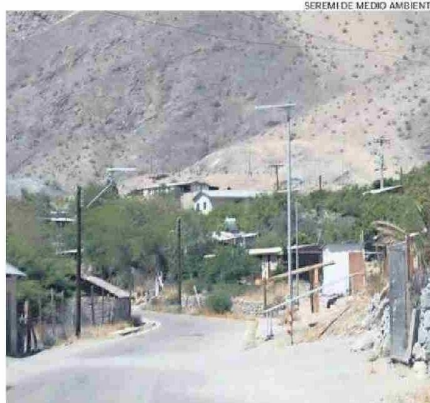
En Alto del Carmen, será el día 23 de noviembre desde las 10 a las 17 horas en el Centro Cultural ubicado en Padre Alonso García S/N.

En Copiapó, habrá dos jornadas fijadas para los días 26 y 27 de

noviembre desde las 10 a las 17 horas en el Salón del MOP, ubicado en calle Rancagua N°499.

En esa línea la seremi del Medio Ambiente, Natalia Penroz formuló un llamado sobre la importancia que tiene para el Ministerio del Medio Ambiente la participación de las comunidades en este proceso de Consulta, porque los pueblos indígenas tienen una vinculación ancestral y espiritual con la naturaleza. Su opinión es por lo mismo, vital a la hora de definir estos reglamentos que regularán, por ejemplo, la forma en que se crearán o desafectarán las áreas protegidas por el Estado.

"Esta Consulta Indígena se enmarca en el deber que tiene el Estado de respetar, proteger y



LAS JORNADAS DE CONSULTA INDÍGENA TIENEN UN CALENDARIO FIJADO PARA UN TOTAL DE CUATRO COMUNAS DESDE EL DÍA 20 AL 27 DE NOVIEMBRE.

promover el desarrollo de los pueblos indígenas, sus culturas, familias y comunidades, y proteger sus tierras y velar por su equilibrio ecológico", concluyó la seremi.

CONSULTA INDÍGENA

La Ley que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conocida como Ley de la Naturaleza, tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural del país, a través

de la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas.

La ley fijó la necesidad de elaborar reglamentos sobre áreas protegidas 1 y de sitios prioritarios 2, tarea que le corresponde al Ministerio del Medio Ambiente. Dado que la ley reconoce que pueden existir usos ancestrales y tradicionales, así como conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos tradicionales de vida que son pertinentes para la conservación y la

utilización sostenible de la diversidad biológica, para elaborar estos reglamentos se contempló el desarrollo de una Consulta Indígena a nivel nacional, que recoja la opinión de los distintos pueblos indígenas que habitan o usan los territorios.

En la actualidad, las áreas protegidas de Chile abarcan una superficie de 167 millones de hectáreas, sumando un total de 244 áreas, tanto en tierra como en mar. Las áreas protegidas cubren prácticamente el 22% del territorio nacional continental e insular, y para el ámbito marino, un 44% de la Zona Económica Exclusiva.

Por su parte, los sitios prioritarios son una figura relevante para la aplicación de distintos instrumentos de gestión de la biodiversidad. Su incorporación formal a la ley permite profundizar una política pública que comenzó a principios de los 2000 y que entrega una valiosa herramienta para la planificación ecológica del territorio.

Cabe precisar que algunas de las materias a revisar en este proceso fueron sometidas a consulta indígena en los años 2016 a 2017, en el marco de la discusión sobre la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. CS